



AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PN DIPRO SA 012 2026

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad mercantil facultad para realizar el objeto del presente proceso y estén en capacidad de suministrar los servicios requeridos del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, y se encuentren registradas en SECOP II.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso NO es susceptible de ser limitado a Mipymes.

OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43191500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Dispositivos de comunicación personal	-----

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos objeto del contrato se realizará en el Almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, ubicada en la calle 14 # 62-70 localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C.

- a) Días de Entrega: lunes a viernes.
- b) Horario de Entrega: 08:00 a 11:30 horas (08:00 a 11:30 am) y de 14:00 a 16:30 Horas (2:00 a 4:30 pm), previa coordinación con el supervisor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir poseen características técnicas uniformes y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional establece que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", la cual establece:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIPRO SA 012 2026

cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”

En el mismo sentido la Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, indica:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1. Pliegos de condiciones. En los pliegos de condiciones para contratar Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, la Entidad Estatal debe indicar:

1. La ficha técnica del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; e) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos.
2. Si el precio del bien o servicio es regulado, la variable sobre la cual se hace la evaluación de las ofertas.
3. Definir el contenido de cada uno de las partes o lotes, si la adquisición se pretende hacer por partes” (...). (Sic).

Son causales de esta modalidad: Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

“(…) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos...”

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 días
Publicación del aviso de convocatoria pública	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Publicación Estudios Previos	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIPRO SA 012 2026

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Apertura del sobre económico	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Firma del Contrato	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA"*, el cual indica "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso es de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$206.769.716,16), distribuidos de la siguiente manera, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones 02-01-01-004-007	DIPRO L7	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL	10	456	\$ 453.442,36	\$206.769.716,16
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$206.769.716,16

Nota 1: Mediante el comunicado oficial Nro. GS-2026-055384-DIPRO del 23 de abril de 2026, se solicitó al Jefe del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Dirección de Protección y Servicios Especiales emitir concepto sobre aplicabilidad del IVA para el presente proceso, como respuesta, el 01 de mayo de 2026, se recibió la comunicación oficial Nro. GS-2026-059399-DIPRO, suscrito por el señor capitán Fabio Andrés Vallejo Jefe del Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, en el cual indica



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIPRO SA 012 2026

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones

Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

- Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso en SECOP II.
- Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.
- La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II, (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado se entenderán como extemporáneas por lo que no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Dirección de protección y Servicios Especiales.

NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes

Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones

Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo

Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección

Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones

Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones

Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

Plazo máximo para expedir adendas

Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

Presentación de Ofertas

Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos

Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

Informe de presentación de ofertas

Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

Publicación del informe de verificación o evaluación

Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIPRO SA 012 2026

(...) respecto a la adquisición de los bienes relacionados más adelante que se encuentren o no exentos de IVA, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL", comedidamente me permito informar a mi mayor, que la adquisición accesorios para los radios de comunicación, en relación con el artículo 477 numeral 3, literal n del Estatuto Tributario, se listan explícitamente los bienes exentos del impuesto al valor agregado (IVA). (...) n) "Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional," (...) Sin embargo, es importante precisar que, si estos bienes son para el funcionamiento de los sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, estarán exentos de IVA, así mismo, si estos, no son para el funcionamiento de estas instituciones los equipos de comunicaciones, estarán gravados con el impuesto a las ventas en su tarifa general(...).

Nota 2: Teniendo en cuenta lo señalado en la Nota 1, y considerando que los bienes objeto del presente proceso no hacen parte funcional del sistema de comunicaciones de la Policía Nacional – Dirección de Protección y Servicios Especiales, se concluye que los mismos se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas (IVA), al tratarse de accesorios de los equipos de comunicación y no de elementos destinados directamente al funcionamiento del sistema de comunicaciones de la institución.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015; la cual establece "La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía", en razón a ello, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que para ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL" DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$206.769.716,16) MONEDA LEGAL, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, MÉXICO Y PERÚ), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR Y GUATEMALA), ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, ISRAEL, así:

- a) La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b) La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- c) Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIPRO SA 012 2026

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudio el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la calle 14 No. 62 - 70, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 26 JUN 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".

Brigadier general **ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN**
Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: IJ Julio César Contreras Corredor
DIPRO/ARLO/GRUCO

Revisó: MY Adriana Parrado Cárdenas
DIPRO/ARLOF

Revisó: CT. Angela Judith Rincón Mariño
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: CR Andrés Darío Obando Prada
DIPRO/SUPRO (E)

Revisó: MY Hernán Enrique Ruiz Usta
DIPRO/ASUR

Fecha de elaboración: 22/06/2026

Ubicación: X:\2026\PROCESOS\SELECCION ABREVIADA\BIENESTAR DIPRO

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 515 98 00 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA